



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**SUMINISTRO DE “DIVERSOS MATERIALES EMPLEADOS
POR EL ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN
DE FILAS Y ACOTACIÓN DE ESPACIOS”**

NÚMERO DE LA S.C: 3000010374

Dirección: Secretaria General

Área: Aprovisionamiento

División: Económica-Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: Mayo - 2024

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de diversos materiales empleados por el Área de Gestión Operativa de Metro de Madrid para la gestión de filas y acotación de espacios.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto:

Suministro de los diferentes materiales empleados por el Área de Gestión Operativa de Metro de Madrid para la organización/señalización/gestión de filas y espacios en las estaciones de Metro:

REF.INTERN A	DENOMINACIÓN	CTD.ESTIMAD A
12008	TENSABARRIER 2m	150 UN
12009	PORTA PANCARTA DIN A4 VERTICAL	330 UN
12010	PORTA PANCARTA DIN A4 HORIZONTAL	20 UN
12011	PORTA PANCARTA DIN A3 HORIZONTAL	1 UN
12012	CABEZAL REPUESTO TENSABARRIER	215 UN
12013	GANCHO CINTA TENSABARRIER (REPUESTO)	210 UN
12021	CONEXION CINTAS CABEZAL TENSABARRIER	120 UN
12022	SOPORTE DE PARED C/ CINTA RETRACTIL 7,7m	1 UN

Tabla 1. Materiales objeto de la solicitud de contratación

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**
Servicio de Compras.
- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):**
Valor estimado: 34.900,00 euros. (IVA no incluido)
- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (art. 101 LCSP):**

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ **Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP):**

- Base imponible (BI): 34.900,00 €
- Importe del I.V.A.: 7.329,00 €
- Presupuesto base de licitación (PBL): 42.229,00 €, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP):**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE)	30.347,83 €
Costes directos (98%)	29.740,87 €
Costes indirectos (2%)	606,96 €
Gastos Generales (GG) (9%)	2.731,30 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	1.820,87 €
Base Imponible	34.900,00 €
IVA (21%)	7.329,00 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	42.229,00 €

Tabla2. Desglose presupuesto total

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

- No Procede

▪ **División en lotes:**

- NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la tipología de contrato, ya que se propone un contrato con cantidades estimadas. Además, se debe tener en cuenta que los materiales objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del

suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que por un lado se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes, y por otro lado se pierde la esencia del propio contrato. Referido a este último aspecto, como se ha indicado los repuestos se emplean en el mantenimiento y las cantidades se estiman respecto al histórico sucedido, sin embargo, las posibles referencias entre la ejecución real y la estimación se compensan dentro del mismo contrato, por lo que la división del mismo sería incompatible con este concepto.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato según las Instrucciones Internas:**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato:**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación:**

- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto súper simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos, se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (Artículo 215 LCSP):**

Procede.

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por alguno de los fabricantes homologados.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los materiales objeto de contratación se utilizan principalmente por parte del Área de Gestión Operativa de Metro de Madrid para la organización/señalización/gestión de filas y espacios en las estaciones de Metro.

La estimación de la necesidad de cada tipo de repuesto se ha calculado utilizando los datos de consumos históricos de los últimos cinco años, sin descontar las unidades almacenadas:

Referencia Int. Metro	Texto breve de material	2019	2020	2021	2022	2023
12008	TENSABARRIER 2m	93	517	166	54	56
12009	PORTA PANCARTA DIN A4 VERTICAL	116	538	190	176	152
12010	PORTA PANCARTA DIN A4 HORIZONTAL	0	0	4	25	0
12011	PORTA PANCARTA DIN A3 HORIZONTAL	5	3	0	2	0
12012	CABEZAL REPUESTO TENSABARRIER	75	61	70	51	68
12013	GANCHO CINTA TENSABARRIER (REPUESTO)	10	30	66	30	37
12021	CONEXION CINTAS CABEZAL TENSABARRIER	0	0	158	15	3
12022	SOPORTE DE PARED C/ CINTA RETRACTIL 7,7m	0	0	0	6	6

Tabla 3. Consumos históricos

El número de entregas las planificará Metro de Madrid durante el plazo de ejecución de contrato, en función de las necesidades reales de cara a minimizar las existencias en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

4 ANTECEDENTES

En la siguiente tabla se recoge los últimos contratos para la adquisición de las referencias objeto de la actual solicitud:

Nº Contrato	Referencia Int. Metro	Fecha	Contratista	Nº SC	Precio Unitario
532100016 1	12008	16/12/2021	DOUBLET IBERICA, S.A.	300000935 5	59,00 €
	12009				29,00 €
	12010				39,00 €
	12011				45,00 €
	12012				39,00 €
	12013				6,90 €
	12021				9,00 €
452200050 1	12022	09/05/2022		300000957 0	149,00 €

Tabla 4. Últimas contrataciones

En la siguiente tabla se comparan la anterior contratación agrupada y la propuesta actual:

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N. N.º CONTRATO	3000009355	3000010374
OBJETO DEL CONTRATO	DIVERSOS MATERIALES EMPLEADOS POR EL ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DE FILAS Y/O ACOTACIÓN DE ESPACIOS Y PARA LA COLOCACIÓN DE INFORMACIÓN	DIVERSOS MATERIALES EMPLEADOS POR EL ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DE FILAS Y ACOTACIÓN DE ESPACIOS
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 MESES	30 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	SÍ	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	54.000,00 € (Lote 2: 34.660,00 €)	34.900,00 €
VALOR ESTIMADO	59.400,00 €	34.900,00 €

Tabla 5. Comparativa de contratación

La diferencia de presupuesto entre la presente Solicitud de Contratación y la anterior, es debido a que actualmente no se está contratando el material **12007 CABALLETE DOBLE CARA VESTIBULOS** debido a su cobertura, el cual correspondía con el lote 1 de la solicitud de contratación número 3000009355. Únicamente se está renovando el lote 2 de dicha solicitud cuyo importe fue de 34.660,00 €.

5 CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de cada material por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de **30.308,00 euros** respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **34.900,00 euros**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **34.900,00 euros**.

5.1 Requisito de homologación previa:

Estos repuestos son empleados para la organización/señalización/gestión de filas y espacios en las estaciones de Metro de Madrid, por lo que es muy importante garantizar la compatibilidad de los repuestos a adquirir con los actualmente empleados en la red. Así mismo, se debe tener en consideración que estos repuestos tienen que ser desplazados para su colocación por el personal de Metro, por lo que es muy importante garantizar que cumplen con los requerimientos de seguridad establecidos por Prevención de Riesgos Laborales y la parte social de la empresa. Es por estos motivos, por los que sólo se admiten materiales homologados previamente a la licitación.

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados:

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, el producto ofertado deberá estar homologado previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: (RUTA: Web METRO MADRID → PERFIL DEL CONTRATANTE → Preguntas más Frecuentes → ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales de los fabricantes de las referencias homologadas**.

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un material matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. ¶
¶
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos. ¶